

## CONVOCATORIA CÁTEDRA DXC TECHNOLOGY PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES CON EL EQUIPO DE DXC TECHNOLOGY ASTURIAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

### BASES

#### **Objeto**

---

La Universidad de Oviedo y DXC Technology, por medio de la Cátedra DXC Technology, tratan de impulsar la formación, la investigación y la divulgación de soluciones informáticas en el marco de las tecnologías de la información, en particular sobre Big Data, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y modernización de aplicaciones.

Actualmente, la inteligencia artificial (IA) aplicada a los servicios de IT es una de las áreas en mayor expansión y, sin duda, liderará las soluciones empresariales en los próximos años. Ser capaces de procesar miles de millones de datos en pocos segundos, automatizar procesos o anticiparse a las necesidades de los clientes será decisivo para el éxito empresarial.

Desde DXC, y a través de nuestros acuerdos con empresas líderes en el sector, apostamos firmemente por la inteligencia artificial como herramienta para mejorar la competitividad de nuestros clientes: Procesamiento del lenguaje natural, machine learning, visión computacional o reconocimiento de imágenes son algunas de las áreas en las que trabajamos desde nuestro centro en Asturias.

El/la beneficiario/a de esta convocatoria, disfrutará de una beca remunerada para la realización de prácticas extracurriculares de carácter no laboral con el equipo de desarrollo de aplicaciones de DXC Asturias, en el marco de la Cátedra gestionada por la Fundación Universidad de Oviedo. El plan formativo incluirá la revisión de algunas de las plataformas líderes del sector de la inteligencia artificial, además de la participación en el desarrollo de diferentes pilotos sobre casos de uso reales, tales como:

- Tratamiento del lenguaje natural en plataformas documentales.
- Creación de bots inteligentes y personalizados para el usuario.
- Reconocimiento de imágenes y video mediante el uso de machine learning.

#### **Requisitos generales**

---

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Oviedo matriculado en los Estudios de Grado/Máster en Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Física, Ingeniería Química, Matemáticas, con nivel medio de inglés.

#### **Condiciones**

---

1. La duración será de seis meses, desarrollándose la actividad formativa en la empresa DXC Technology, sita en el Parque Empresarial Principado de Asturias (Avilés).
2. El disfrute de esta beca será incompatible con cualquier otra beca, contrato de trabajo, ingreso o ayuda económica, pública o privada, de otro organismo o empresa, para la misma o distinta finalidad.
3. La concesión y disfrute de las prácticas extracurriculares no supondrá vinculación laboral o funcional de ningún tipo con las entidades convocantes.

4. Estas prácticas extracurriculares se enmarcarán en lo establecido en el RD 1493/2011.

### ***Dotación económica***

---

La dotación económica será de 630 euros brutos mensuales y se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la beneficiario/a. A dicha cantidad, se le aplicarán las retenciones legalmente previstas y la parte de cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as, según la legislación vigente.

### ***Presentación de solicitudes***

---

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es)  
El plazo de presentación se amplía hasta el día 16 de noviembre de 2019.

### ***Documentación***

---

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Solicitud de prácticas extracurriculares conforme al impreso normalizado (Anexo I).
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

### ***Proceso de selección***

---

Una Comisión integrada por miembros de la empresa DXC Technology y la Directora de la Fundación Universidad de Oviedo, valorará las solicitudes presentadas.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| • Expediente Académico                 | Máximo 2 puntos   |
| • Conocimiento de Idiomas              | Máximo 1,5 puntos |
| • Entrevista personal a los aspirantes | Máximo 1,5 puntos |

Sólo pasarán a la entrevista personal aquellos y aquellas estudiantes que obtengan una puntuación mínima de 3 puntos en la suma de los criterios de Expediente Académico y Conocimiento de idiomas. Se valorarán únicamente aquellos méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y que estén debidamente acreditados.

La Comisión elevará propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes antes del 25 de noviembre de 2019. La resolución final será publicada en la web de la FUO y será notificada por correo electrónico a la persona beneficiaria.

### ***Obligaciones de la persona beneficiaria***

---

Aquella persona que resulte seleccionada ha de cumplir las siguientes obligaciones:



- Aceptar por escrito la concesión de las prácticas extracurriculares, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

### **Aceptación de Bases y protección de datos personales**

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FUO) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución

A tales efectos, FUO será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 1 de noviembre de 2019

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente

**ANEXO I**  
**MODELO DE SOLICITUD**

Apellidos:	N.I.F.:
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección permanente:	
Calle:	
Ciudad:	Código Postal:
Teléfono/Fax:	Email:
Estudios en curso:	
Titulación Académica:	

El/la abajo firmante solicita le sean concedidas las prácticas extracurriculares, presentando a tal fin la documentación abajo reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran. A tales efectos, declara conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, aceptar el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para su tramitación, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

De igual modo, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal, así como que, en cualquier momento, podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado para ello un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: [fuo@uniovi.es](mailto:fuo@uniovi.es). Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([agpd.es](http://agpd.es)), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Oviedo, a            de            de 2019.

Fdo.: D./D.<sup>a</sup>

Documentación que se acompaña (Marque con una X):

- Fotocopia del D. N. I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Documentos justificativos de los méritos alegados.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)



## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_, con Código postal \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_.

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada en la Convocatoria para prácticas extracurriculares en el marco de la Cátedra DXC Technology, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**Fdo.:**

**DNI.:**